



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR: IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CUANTIA: \$2.520.000,00USD

***** sa *****

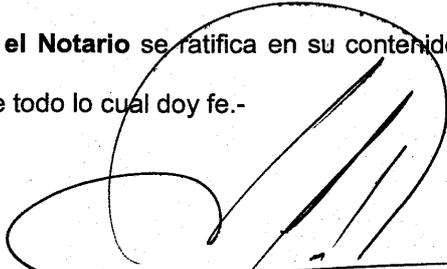
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE** , ante mí, **ABOGADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN, SEGUN OFICIO NUMERO 545-DDCNJA-2.007, DE FECHA TRES DE MAYO DE 2.007**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Economista **FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** y como tal su representante legal, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que

contenga un **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el Economista **FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** y como tal su representante legal, casado, mayor de edad; quien conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.-** **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de quinientos mil sucres. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado varias elevaciones de capital otorgadas en las Notarias: Séptima, Décima Segunda y en la Novena de este cantón. **TRES.-** El último aumento de capital, se otorgó en la notaria Novena a cargo del Dr. Eduardo Palacios, en fecha veinte y cinco de abril de dos mil seis, se inscribió en el Registro Mercantil en fecha diez de mayo de dos mil seis, bajo el número ciento setenta y cuatro, anotado en el repertorio con el número tres mil doscientos noventa y tres, conjuntamente con la resolución **CERO SEIS-C-DIC-DOSCIENTOS QUINCE** con la que se aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital pasó a ser de **DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **CUATRO.-** La Junta General Ordinaria

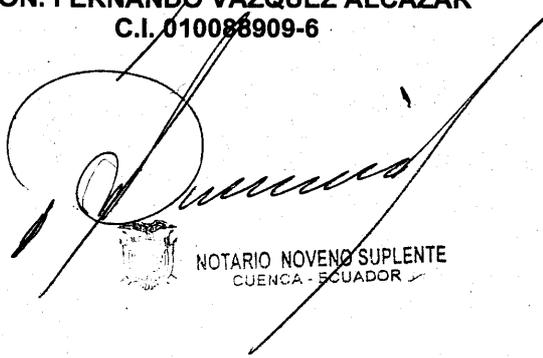
de Accionistas de la empresa de fecha doce de marzo de dos mil siete, entre otros puntos resolvió: a) Que se eleve el capital suscrito en la suma DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformar el artículo cuarto de los estatutos relacionada con el capital, en la forma y modo conforme consta la copia del acta de junta que se acompaña como habilitante. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: **UNO.** Que se eleva el capital Suscrito de la Empresa en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.520.000,00) de tal forma que, una vez perfeccionado este aumento, el capital suscrito pasa a ser de VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.520.000,00). Para perfeccionar el aumento se toma valores provenientes de: a) La Reserva legal en la suma de QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES 24/100 (US\$ 507.323,24) la misma que corresponde a la apropiación del año 2006; b) La suma de DOS MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 76/100 (US\$ 2.012.676,76) proveniente del remanente de las utilidades del ejercicio económico 2006. **DOS.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$

20.520.000,00) representado por veinte millones quinientas veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el uno al veinte millones quinientos veinte mil inclusive". Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones que sean múltiplos de un dólar. **TRES.** Se aprobó el cuadro de destino de las utilidades y aumento de capital presentado por la administración. **CUATRO.** Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como extranjera directa, y NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ NECOPA S.A. de nacionalidad Panameña cuya inversión se ha realizado el año dos mil cuatro como extranjera directa. **CINCO.** Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo adjunto. **SEIS.-** Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia del acta de Junta General Ordinaria de la referencia debidamente certificada y cuadro de integración de capital. **SIETE.-** Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art. ciento dieciocho de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. **DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO. MATRICULA**

PROFESIONAL NÚMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY". Hasta aquí la minuta que se
agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su
contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al
otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR
C.I. 010086909-6



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 12 de marzo de 2007

Economista
FERNANDO VÁZQUEZ ALCAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

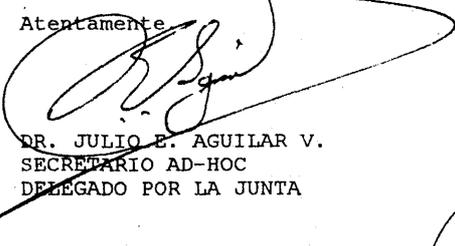
Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 12 de marzo de 2007, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo noveno; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía, como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

IMPORTADORA TOMBAMBA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente



DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC
DELEGADO POR LA JUNTA

ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.
Cuenca 12 de marzo de 2007.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 420 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 20 MAR. 2007

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCAZAR
GERENTE GENERAL
C.I. 010088909-6



El Registrador Mercantil

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email: rsa@az.pro.ec
P.O.Box. 01.01.0896

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. Che Guevara s/n
y Marginal del Río
Telf.: 2 245-218

GUAYAQUIL
Av. de las Américas y
Luis Plaza Dañin
Telf.: 2 290-780 Fax.: 2 287-532

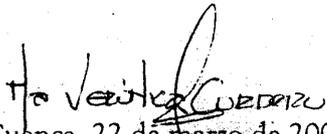
MACHALA
Guayas 2118 y Pichincha
P.B.X.: 2 930-048
Fax: 2 935-498

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-802

LOJA
Miguel Rofrío 1816 y
Av. Universitaria
Telf: 2 571-763
Fax: 2 574-228

AMBATO
12 de Noviembre
y Obispo Riera
Telf.: 2 420-393

CERTIFICO: Que, IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el No. 582 desde 04/06/1964, además está al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.


Cuenca, 22 de marzo de 2007.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.007**

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de marzo del año 2.007, a las 17H00, en su local ubicado en la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en diario El Tiempo el día 23 de febrero del 2.007.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Gerente General de la Compañía.

El secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente, y de la que se desprende que se hallan presentes en la reunión 16.139.341 acciones que representan el 89,663% del capital pagado de la empresa, por lo que se constata que existe quórum legal y se declara instalada la Junta.

Se deja expresa constancia de que se encuentra presente en la reunión el Comisario de la Empresa, Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, así como también el Econ. Jorge Andrade, delegado por la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda., Auditores Externos de la compañía, además del Ing. Jorge Rojas Garay, Auditor Interno.

A la hora indicada y después de haberse constatado el quórum, el Señor Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo, la misma que dice lo siguiente:

**IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes doce de Marzo del 2007, a partir de las 17h00 en el local de la empresa, ubicado en la Av. España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Presidente y Gerente General.
- 2.- Informe del Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2006.
- 4.- Destino de las utilidades.
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos.
- 6.- Conocimiento y aprobación del Contrato de Distribución y de Comercialización suscrito por Toyota del Ecuador S.A. con Toyota Motor Corp. & Toyota Tsusho Corp. y, de ITSA con Toyota del Ecuador S.A. en su orden.
- 7.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General, Comisarios, y fijación de sus remuneraciones.
- 8.- Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración.
- 9.- Aprobación de Resumen de Resoluciones.

Waf
Econ. René Ruano S.
**SUREINTEGENCIA
DE COMPANIAS**

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email: tsa@ez.pro.ec
P.O.Box. 01.01.0898

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. Che Guevara s/n
y Marginal del Río
Telf.: 2 245-218

QUAYAQUIL
Av. de las Américas y
Luis Plaza Dañín
Telf.: 2 290-760 Fax.: 2 287-532

MACHALA
Guayas 2118 y Pichincha
P.B.X.: 2 930-048
Fax: 2 935-498

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf: 2 571-763
Fax: 2 574-228

AMBATO
12 de Noviembre
y Obispo Riera
Telf.: 2 420-393

Especial e individualmente se convoca a los señores: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario; Ing. Jorge Rojas G. Auditor Interno y al Auditor Externo KPMG Peat Marwick C. Ltda.
Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Cuenca, 23 de Febrero de 2007

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Primero.- El Señor Presidente solicita al Secretario que de lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y el Gerente General de la Compañía, y que corresponde al ejercicio económico del año 2.006. Se procede a dar lectura del mismo. El señor Presidente solicita se pase a conocer el siguiente punto.

Segundo. Por parte del Econ. Gustavo Aguilera Muñoz se da lectura al informe que, como Comisario, presenta a la Junta. Acto seguido el Ing. Jorge Rojas Garay da lectura a su informe, que lo presenta en su calidad de Auditor Interno. A continuación, el Econ. Jorge Andrade, a nombre de la empresa KPMG del Ecuador Cía. Ltda. da lectura al informe del Auditor Externo. Antes de que la Junta se pronuncie sobre los informes que han sido leídos, el Presidente solicita se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

Tercero. A efectos de que los asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2006, el señor Presidente concede un breve receso luego del cual se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes, y enseguida de que la Administración da contestación a las inquietudes de los señores accionistas, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar los informes de Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y de la Empresa Auditora Externa, sin observaciones. **DOS.** De igual manera, la Junta General aprueba por unanimidad el Balance General de la compañía, así como el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2.006.

Cuarto. El señor Gerente General da lectura a la propuesta del Directorio y de la Administración. El accionista GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO mociona que se apruebe la sugerencia del Directorio contenida en la propuesta de la Administración como resolución de la Junta. Esta propuesta tiene el apoyo inmediato de varios accionistas; tomada votación la Junta General Ordinaria, por unanimidad, **RESUELVE: UNO.** Que, de las utilidades del ejercicio económico del año 2006, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores, de acuerdo con la Ley. **DOS.** Que se proceda con el correspondiente pago del Impuesto a la Renta, de acuerdo con la Ley y con las resoluciones que esta misma Junta General adopte con respecto al aumento de capital de la Compañía. **TRES.** Que de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a la Reserva Legal. **CUATRO.** Que se reparta en efectivo entre los señores accionistas un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 2.520.000,00 equivalente al 14% del capital social actual acogiendo la sugerencia del Directorio y de la Administración. **CINCO.** Que del remanente de la Utilidad del ejercicio 2.006 se destine a aumentar el capital de la compañía, hasta el monto que autorice la Junta; y que la diferencia se destine a la Reserva Facultativa; y **SEIS.** Que la Administración reparta el dividendo en efectivo antes mencionado, conforme a la disponibilidad del flujo de caja de la compañía.

Quinto. Respecto del aumento de capital, el accionista Polivio Vázquez Astudillo, con el apoyo del Econ. Juan Crespo Vintimilla mociona se acoja también la propuesta de la Administración, como resolución de la Junta. Luego de que esta moción recibiera el apoyo de varios accionistas, la Junta General Ordinaria, por unanimidad, **RESUELVE: UNO.** Que se eleve el capital Suscrito de la Empresa en la suma de US\$ 2.520.000,00 de tal forma que una vez perfeccionado este aumento el capital suscrito pase a ser de VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Este aumento se pagará con valores provenientes de: a) la Reserva legal, en la cifra que corresponde a la apropiación del año 2006, b) el remanente se tomará de las utilidades del ejercicio económico 2006. **DOS.** Que se reforme el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.520.000,00) representado por veinte millones quinientas veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el uno al veinte millones quinientos veinte mil inclusive". Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones, a fin de establecer acciones que sean múltiplos de un dólar, así como a elaborar el cuadro de integración de capital.

Sexto.- El señor Gerente General solicita al **SUBGERENTE GENERAL** Dr. Mauricio Vázquez Cueva que explique a la Junta el estado de las negociaciones relacionadas para la implementación del nuevo esquema de Distribución y Comercialización de la Marca Toyota, mismo que supone la firma de un Contrato de Distribución suscrito por Toyota del Ecuador S.A. (TDE) con Toyota Motor Corp (TMC) & Toyota Tsusho Corp. (TTC) así como también la firma de un Contrato de Comercialización, suscrito por Importadora Tombamba S.A. con Toyota del Ecuador S.A. (TDE).

Mediante una presentación cuya copia forma parte del expediente de la Junta, el Dr. Vázquez explica a los accionistas la situación actual de la distribución de dicha marca, y la situación que regirá a partir de que entren en vigencia los antedichos acuerdos.

Toma la palabra el señor Juan Crespo Vintimilla, y manifiesta que la explicación es clara en cuanto a los objetivos que se persiguen y que a su criterio el esquema planteado se adecua a las técnicas modernas de administración y de comercialización, por lo que solicita un voto de aplauso para la Administración por las negociaciones alcanzadas, y en especial al señor Takuto Nagamoto por haber sido el intermediario con TTC. Luego de la explicación, la Junta General **RESUELVE: UNO.** Ratificar lo actuado hasta la fecha por la Administración y autorizar al señor Gerente General la suscripción de todos los documentos y contratos que sean necesarios a fin de llevar a término los acuerdos alcanzados sobre este tema.

Séptimo. El Señor Gerente General manifiesta que los Señores accionistas deben proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa, así como también al Comisario, y a fijar sus remuneraciones.

Por parte de secretaria se da lectura a la propuesta de un grupo de accionistas que se pronuncia por la Reelección, y a la sugerencia del accionista mayoritario quien mociona el nombre del Ingeniero Jorge Rojas Garay para Comisario Principal y el del Econ. Gustavo Aguilera para Comisario Suplente, recibiendo el apoyo de varios accionistas. La Junta, en forma unánime, **RESUELVE: UNO.** Reelegir a los señores:

René Buena
**SURINTEGENCIA
 DE COMPAÑIAS**

CUENCA Av. España 17-30 al 17-70 Telf: (593-7) 2 806-144 Fax: (593-7) 2 806-085 email: tba@az.pro.ec P.O.Box. 01.01.0886	QUITO Whimper 27-101 y Av. Orellana PBX: 2 224-888	AZOGUES Av. Che Guevara s/n y Marginal del Río Telf.: 2 245-218	GUAYAQUIL Av. de las Americas y Luis Plaza Dañin Telf.: 2 290-760 Fax: 2 287-532	MACHALA Guayas 2118 y Pichincha P.B.X.: 2 930-048 Fax: 2 935-498	RIOBAMBA Av. La Prensa y Av. Daniel León Borja Telefax: 2 962-251 / 2 963-602	LOJA Miguel Rofrío 1616 y Av. Universitaria Telf: 2 571-763 Fax: 2 574-228	AMBATO 12 de Noviembre y Obispo Riera Telf.: 2 420-393
--	--	---	--	--	---	---	--

PRESIDENTE: SR. GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO
VICEPRESIDENTE: SR. POLIVIO VÁZQUEZ ASTUDILLO

DIRECTORIO
VOCALES PRINCIPALES: SR. SALVADOR PACHECO MORA
SR. TAKUTO NAGAMOTO
SR. VICENTE CORONEL SARMIENTO
SR. GUILLERMO VÁZQUEZ CASTRO
SR. EFRAÍN CORDOVA COBOS
ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
ING. ANDRÉS MALO VÁZQUEZ
SRA. ROCÍO VÁZQUEZ ALCÁZAR

VOCALES SUPLENTEs: SR. PABLO VÁZQUEZ ROSALES
ECON. JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO
SR. VICENTE CORONEL URGILES
SR. ANDRÉS CASTRO PACHECO
SR. DANIELA RAMOS VÁZQUEZ
SR. FRANCISCO MALO ORDÓÑEZ
SR. SERGIO RAMOS VÁZQUEZ
DR. JOSÉ GUERRERO PONCE

GERENTE GENERAL: ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
SUBGERENTE GENERAL: DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA

DOS. Designar a los señores: ING. JORGE ROJAS GARAY para el cargo de comisario principal y al ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ, para el cargo de comisario suplente.

TRES. Por parte del señor Gerente se informa que para el cargo de Auditor Interno se ha contratado al Econ. XAVIER HERMIDA.

CUATRO. Se delega al Secretario ad-hoc de esta junta para que en forma inmediata proceda a emitir los nombramientos.

CINCO. Se resuelve delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de los funcionarios antes electos.

Octavo.- Se procede a tratar el Octavo punto del orden del día, esto es, designar a los Auditores Externos para el ejercicio del año 2.007. Luego de conocer las propuestas de varias empresas Auditoras, la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Designar a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos; queda encargado el señor Gerente General para suscribir el contrato en las mejores condiciones para la empresa.

Noveno.- El Señor Presidente solicita tras un breve receso, que por secretaría se de lectura al resumen de las resoluciones a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor secretario da lectura al resumen que se contiene en los siguientes puntos:

1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General.
2. Se aprobaron los informes de Comisario, Auditor Interno y Auditor Externo de la Compañía.
3. Se aprobaron el Balance General, y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2.006.
4. Se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 2.520.000,00, equivalente al 14% del capital social actual, acogiendo la sugerencia del Directorio; el pago se deberá realizar en función de los flujos de la empresa previstos para este año; la diferencia se destinará a aumentar el capital conforme lo resuelve esta misma Junta, y el remanente a la Reserva Facultativa.

5. Se resolvió aumentar el Capital suscrito de la empresa en la suma de US\$ 2.520.000,00 acogiendo la sugerencia del Directorio, con valores provenientes de: a) la Reserva legal, en la cifra que corresponda a la apropiación del año 2006; b) la diferencia con cargo a la utilidad remanente una vez que se deduzca del resultado el dividendo a ser repartido. Se acordó reformar el estatuto social en su artículo cuarto en lo referente al capital social. Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones para que las acciones sean múltiplos de dólar.

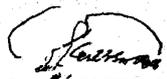
6.- Se ratificó la actuación de la Administración y se autorizó al Gerente General para que suscriba cuanto documento o contrato sea necesario, a fin perfeccionar el acuerdo existente para la implementación del nuevo esquema de distribución de la marca Toyota.

7. Se reeligió al Presidente, al Vicepresidente, a los Vocales Principales y Suplentes del Directorio, al Gerente General y al Subgerente General, se designó COMISARIO PRINCIPAL al ING. JORGE ROJAS, y COMISARIO SUPLENTE al ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ. Se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones para tales funcionarios.

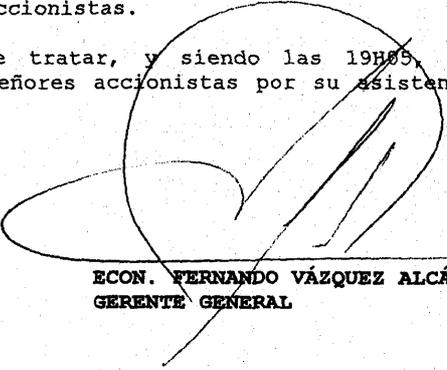
8. Se designó Auditor Externo para el año 2007 a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. y se autorizó al Gerente General a pactar los honorarios en los mejores términos para la empresa.

9. El resumen de las resoluciones antes indicado fue aprobado por unanimidad por los Señores accionistas.

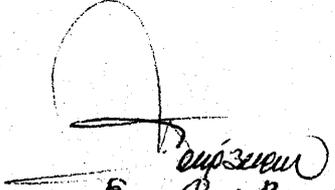
No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 19H05, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.



GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE



ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL



Econ. René Bueno E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS

04-05-07

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email: fts@az.pro.ec
P.O.Box. 01.01.0896

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. Che Guevara s/n
y Marginal del Río
Telf.: 2 245-218

GUAYAQUIL
Av. de las Américas y
Luis Plaza Dañin
Telf.: 2 290-760 Fax.: 2 287-532

MACHALA
Guayas 2118 y Pichincha
P.B.X.: 2 930-048
Fax: 2 935-498

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Ríofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf: 2 571-763
Fax: 2 574-228

AMBATO
12 de Noviembre
y Obispo Riera
Telf.: 2 420-393

IMPORTADORA TOMERANA S.A.
CUADRO DE INTERGACION DE CAPITAL
RESOLUCION DE LA JUNTA DE 12 DE MARZO DE 2007

N°	FOLIO	APPELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES 2006	RESERVA LEGAL	NEGOC. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
1	001	ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	9.162,00	1.282,68	1.024,45	258,23	0,32	10.445,00
2	003	AGUILERA MUÑOZ JUAN	7.415,00	1.038,10	829,11	208,99	-0,10	8.453,00
3	005	ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	147.780,00	20.689,20	16.524,08	4.165,12	-0,20	168.469,00
4	009	ASTUDILLO BARROS RAMIRO	2.088,00	292,32	233,47	58,85	-0,32	2.380,00
5	011	BRAVO SALVADOR COLON	4.410,00	617,40	493,11	124,29	-0,40	5.027,00
6	013	BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	62.820,00	8.794,80	7.024,24	1.770,56	0,20	71.615,00
7	015	CALDERON UGALDE SUSANA	692,00	96,88	77,38	19,50	0,12	789,00
8	017	CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	1.396,00	195,44	156,09	39,35	-0,44	1.591,00
9	019	CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	3.483,00	487,62	389,45	98,17	0,38	3.971,00
10	021	CASTRO PACHECO ANDRES	112.014,00	15.681,96	12.524,89	3.157,07	0,04	127.696,00
11	023	CASTRO PACHECO MONSERRAT	112.014,00	15.681,96	12.524,89	3.157,07	0,04	127.696,00
12	025	CORDERO DE VIVAR ANA	3.589,00	502,46	401,31	101,15	-0,46	4.091,00
13	027	CORDOVA COBOS EFRAIN	123.336,00	17.267,04	13.790,86	3.476,18	-0,04	140.603,00
14	029	CORONEL SARMIENTO MILTON	92.375,00	12.932,50	10.328,95	2.603,55	-0,50	105.307,00
15	031	CORONEL SARMIENTO VICENTE	555.744,00	77.804,16	62.140,72	15.663,44	-0,16	633.548,00
16	033	CORONEL RUGILES VICENTE	65.791,00	9.210,74	7.356,45	1.854,29	0,26	75.002,00
17	040	CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	5.318,00	744,52	594,63	149,89	0,48	6.063,00
18	042	CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO	5.310,00	743,40	593,74	149,66	-0,40	6.053,00
19	044	CRESPO VINTIMILLA JUAN	8.818,00	1.234,52	985,99	248,53	0,48	10.053,00
20	046	CRESPO VINTIMILLA PABLO	23.956,00	3.353,84	2.678,65	675,19	0,16	27.310,00
21	050	CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	24.333,00	3.406,62	2.720,80	685,82	0,38	27.740,00
22	056	DURAN DURAN PIEDAD	6.840,00	957,60	764,82	192,78	0,40	7.798,00
23	058	ESCUDERO EGAS JORGE	7.407,00	1.036,98	828,22	208,76	0,02	8.444,00
24	060	ESPINOSA MEDINA MANUEL	208,00	29,12	23,26	5,86	-0,12	237,00
25	064	MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	9.223,00	1.291,22	1.031,27	259,95	-0,22	10.514,00
26	066	MALO VAZQUEZ ANDRES	8.999,00	1.259,86	1.006,23	253,63	0,14	10.259,00
27	068	MALO VAZQUEZ SILVIA	2.889,00	404,46	323,03	81,43	-0,46	3.293,00
28	070	MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	14.994,00	2.099,16	1.676,56	422,60	-0,16	17.093,00
29	072	MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	25.974,00	3.636,36	2.904,29	732,07	-0,36	29.610,00
30	074	MALO JARAMILLO GUSTAVO	9.755,00	1.365,70	1.090,76	274,94	0,30	11.121,00
31	076	MALO JARAMILLO JUAN	22.437,00	3.141,18	2.508,80	632,38	-0,18	25.578,00
32	078	MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	5.822,00	815,08	650,99	164,09	-0,08	6.637,00
33	080	MONTESINOS ANDRADE FANNY	15.840,00	2.217,60	1.771,16	446,44	0,40	18.058,00
34	082	MOSCOSO RIERA ZOILA	584,00	81,76	65,30	16,46	0,24	666,00
35	084	MUÑOZ GONZALEZ PATRICIO	17.405,00	2.436,70	1.946,15	490,55	0,30	19.842,00
36	086	MUÑOZ MONSALVE PATRICIO	3.430,00	480,20	383,53	96,67	-0,20	3.910,00
37	088	ORELLANA LANDIVAR IVAN	4.410,00	617,40	493,11	124,29	-0,40	5.027,00
38	092	PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	231.525,00	32.413,50	25.888,05	6.525,45	-0,50	263.938,00
39	094	PACHECO MORA SALVADOR	18.288,00	2.560,32	2.044,88	515,44	-0,32	20.848,00
40	096	PACHECO SALAZAR BOLIVAR	35.712,00	4.999,68	3.993,15	1.006,53	0,32	40.712,00

CUADRO DE INTERGACION DE CAPITAL
 RESOLUCION DE LA JUNTA DE 12 DE MARZO DE 2007

N°	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES 2006	RESERVA LEGAL	NEGOC. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
41	098	PREZ DE BARAHONA MARIA LUISA	59.994,00	8.399,16	6.708,25	1.690,91	-0,16	68.393,00
42	100	PAEDES DE REYES ALICIA	3.483,00	487,62	389,45	98,17	0,38	3.971,00
43	102	PEÑA BERMEO MANUEL	3.483,00	487,62	389,45	98,17	0,38	3.971,00
44	104	PEÑA CARRASCO RAUL	13.158,00	1.842,12	1.471,27	370,85	-0,12	15.000,00
45	106	PEÑAHERRERA DE CORONEL JUDITH	3.483,00	487,62	389,45	98,17	0,38	3.971,00
46	108	POMA TORRES KATY	4.334,00	606,76	484,61	122,15	0,24	4.941,00
47	110	RAMIREZ TAMARIZ RENE	9.300,00	1.302,00	1.039,89	262,12	-	10.602,00
48	112	SANCHEZ DELGADO GLORIA	26.308,00	3.683,12	2.941,64	741,48	-0,12	29.991,00
49	114	SANCHEZ DELGADO PATRICIO	17.551,00	2.457,14	1.962,47	494,67	-0,14	20.008,00
50	116	SARMIENTO DE FACHECO MARTHA	90.089,00	12.612,46	10.073,34	2.539,12	-0,46	102.701,00
51	118	SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	176.368,00	24.691,52	19.720,65	4.970,87	0,48	201.060,00
52	122	TALBOT PUYOL MONICA	696,00	97,44	77,62	19,62	-0,44	793,00
53	126	TAMARIZ UGALDE JACINTO	63.217,00	8.850,38	7.066,63	1.781,75	-0,38	72.067,00
54	128	TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	681,00	95,34	76,15	19,19	-0,34	776,00
55	130	TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	2.000,00	280,00	223,63	56,37	-	2.280,00
56	132	TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	670,00	93,80	74,92	18,88	0,20	764,00
57	134	TORRES BERMEO BOLIVAR	97.019,00	13.582,66	10.848,22	2.734,44	0,34	110.602,00
58	136	TORRES BERMEO LUIS	32.310,00	4.523,40	3.612,75	910,65	-0,40	36.833,00
59	138	TOYOTA TSUSHO CORPORATION	1.800.000,00	252.000,00	201.267,69	50.732,32	-	2.052.000,00
60	140	TROYA CABEZAS RAUL	4.896,00	685,44	547,45	137,99	-0,44	5.581,00
61	142	TROYA MALO RAUL	783,00	109,62	87,55	22,07	0,38	893,00
62	144	ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	52.632,00	7.368,48	5.885,07	1.483,41	-0,48	60.000,00
63	148	VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	294.482,00	41.227,48	32.927,62	8.299,86	-0,48	335.709,00
64	xx	VAZQUEZ ASTUDILLO POLLIVIO	1.255.785,00	175.005,18	139.773,37	35.231,81	-0,18	1.425.042,00
65	166	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	260.991,00	36.538,74	29.182,81	7.355,93	0,26	297.530,00
66	170	VAZQUEZ CASTRO NORA	258.945,00	36.252,30	28.954,03	7.298,27	-0,30	295.197,00
67	175	VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	65.311,00	9.143,54	7.302,77	1.840,77	0,46	74.455,00
68	177	VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	24.273,00	3.398,22	2.714,09	684,13	-0,22	27.671,00
69	x	VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	718,00	905,24	723,00	182,24	-0,24	7.371,00
70	181	VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	5.851,00	819,14	654,23	164,91	-0,14	6.670,00
71	183	VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	8.730,00	1.222,20	976,15	246,05	-0,20	9.952,00
72	185	VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	43.764,00	6.126,96	4.893,49	1.233,47	0,04	49.891,00
73	187	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	14.994,00	2.099,16	1.676,56	422,60	-0,16	17.093,00
74	189	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	14.994,00	2.099,16	1.676,56	422,60	-0,16	17.093,00
75	191	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	14.994,00	2.099,16	1.676,56	422,60	-0,16	17.093,00
76	193	VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	360,00	50,40	40,25	10,15	-0,40	410,00
77	195	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	14.328,00	2.005,92	1.602,09	403,83	0,08	16.334,00
78	197	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	14.319,00	2.004,66	1.601,08	403,58	0,34	16.324,00
79	199	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	14.319,00	2.004,66	1.601,08	403,58	0,34	16.324,00
80	201	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	14.319,00	2.004,66	1.601,08	403,58	0,34	16.324,00

**CUADRO DE INTERGACION DE CAPITAL
RESOLUCION DE LA JUNTA DE 12 DE MARZO DE 2007**

N°	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES 2006	RESERVA LEGAL	NEGOC. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
81	203	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	14.319,00	2.004,66	1.601,08	403,78	0,34	16.324,00
82	205	VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	10.388,00	1.454,32	1.161,54	292,78	-0,32	11.842,00
83	207	VINTIMILLA DE ORDONEZ BERTHA	66.056,00	9.247,84	7.386,08	1.861,76	0,16	75.304,00
84	208	VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	34.033,00	4.764,62	3.805,41	959,21	0,38	38.798,00
85	210	VINTIMILLA VINUEZA ROSA	67.972,00	9.516,08	7.600,31	1.915,77	-0,08	77.488,00
86	212	VINUEZA MOSCOSO JAIME	15.993,00	2.239,02	1.788,26	450,76	-0,02	18.232,00
87	216	MALO ORDOÑEZ FRANCISCO	16.533,00	2.314,62	1.848,64	465,98	0,38	18.848,00
88	218	RAMOS MONORI SILVIA	18.091,00	2.532,74	2.022,85	509,89	0,26	20.624,00
89	222	TORRES MOSCOSO JAVIER	4.500,00	630,00	503,17	126,83	-	5.130,00
90	224	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	8.792,00	1.230,88	983,08	247,80	0,12	10.023,00
91	226	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	19.518,00	2.732,52	2.182,41	550,11	0,48	22.251,00
92	228	VINTIMILLA VINUEZA LAURA	19.518,00	2.732,52	2.182,41	550,11	0,48	22.251,00
93	230	VAZQUEZ VAZQUEZ SANTIAGO	43.764,00	6.126,96	4.893,49	1.233,47	0,04	49.891,00
94	233	INMUEBLE FERLE S.A.	636.721,00	89.140,94	71.195,20	17.945,74	0,06	725.862,00
95	235	PEÑA CORRAL DORA CRISTINA	1.539,00	215,46	172,08	43,38	-0,46	1.754,00
96	237	VAZQUEZ CUEVA ALVARO	9.372,00	1.312,08	1.047,93	264,15	-0,08	10.684,00
97	239	ESPINOSA HOLGUIN FRANCISCO X.	909,00	127,26	101,64	25,62	-0,26	1.036,00
98	240	LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO	909,00	127,26	101,64	25,62	-0,26	1.036,00
99	241	INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.	104.229,00	14.592,06	11.654,40	2.937,66	-0,06	118.821,00
100	242	NECOPA S.A.	9.328.698,00	1.306.017,72	1.043.091,88	262.925,84	0,28	10.634.716,00
101	246	GLADYS ELENA VAZQUEZ VEGA	813,00	113,82	90,91	22,91	0,18	927,00
102	248	MOSCOSO VINTIMILLA FABIAN	112,00	15,68	12,52	3,16	0,32	128,00
103	250	HEREDEROS GERARDO SERRANO L.	18.540,00	2.595,60	2.073,06	522,54	0,40	21.136,00
104	251	TALBOT FUYOL ENRIQUE	90,00	12,60	10,06	2,54	0,40	103,00
105	253	RAMOS VAZQUEZ DANIELA	25.000,00	3.500,00	2.795,38	704,62	-	28.500,00
106	255	RAMOS VAZQUEZ SERGIO	25.000,00	3.500,00	2.795,38	704,62	-	28.500,00
107	257	ALCAZARHOLD S.A.	911.073,00	127.550,22	101.871,98	25.678,24	-0,22	1.038.623,00
TOTALES			18.000.000,00	2.520.000,00	2.012.676,76	507.323,24	-0,00	20.520.000,00
x	Venta en el año 2007							
xx	Compra en el año 2007							



ECUATORIANA***** A1113A1142
 CESSADO DORA PATRICIA MORA ORDONEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO VASQUEZ ASTUDILLO PROF/OJUR
 NOTARIO SUPLENTE DEL NOTARIO
 AGUSTINA ALCAZAR
 CUYA FAMILIA DE LA MADRE
 CUENCA 28/10/2002
 28/10/2014
 FORMA No. REN 0073705
 Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010088709-
 VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 16 FEBRERO 1955
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-1 0079 00437 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1955

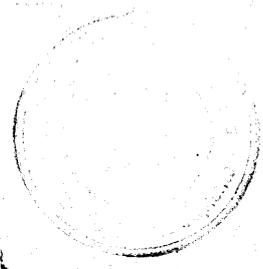


FIRMA DEL CEDULADO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
 CADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA
 DE SU CELEBRACION.

[Signature]
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR



RAZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-259 de fecha 15 de MAYO de 2007.-

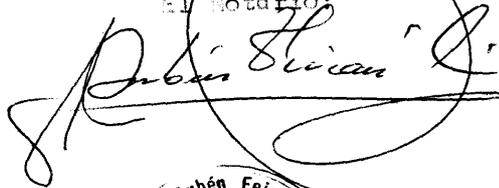
Cuenca, a 16 DE MAYO DE 2007.-

[Signature]
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE,
 CUENCA - ECUADOR

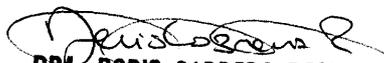
Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Importadora Tomebamba S.A.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feidán Garzón, el ~~xxxx~~ día de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, respecto a que, dicha Compañía eleva el capital suscrito en la suma de Dos millo - nes quinientos veinte mil dólares de Los Estados Unidos de América y reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura autorizada por el Notario Noveno Suplente, Abogado Eduardo Palacios Sacoto, el ocho de Mayo del año dos mil siete, la que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, según Resolución número: 07-C-DIC-259, el quince

de Mayo del dos mil siete.

Cuenca, Mayo 18 del 2007
El Notario:



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-259 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha quince de mayo del dos mil siete, bajo el No. 226 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.877. **CUENCA, DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.**



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA